



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**COMUNICADO- FE DE ERRATAS**

**DICE**

**COMUNICADO – PROCESO DE ENCARGATURA AL CARGO DE  
DIRECTOR DE UGEL 2025 – TAMBOGRANDE**

Se comunica a los participantes comprendidos en el cuadro de méritos final del proceso de encargatura al cargo de director de UGEL 2025 – TAMBOGRANDE que el día de mañana 10 de enero de 2025 a horas 3:00 p.m. se llevará a cabo, en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación Piura, la adjudicación, de acuerdo al cuadro de méritos, del Director de UGEL Tambogrande; ello en atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral Regional N° 12543 de fecha 20 de diciembre de 2024 y, en concordancia con lo dispuesto en la RVM N° 147-2023-MINEDU y la RVM N° 105-2024-MINEDU.

Piura, 09 de enero de 2025.

La comisión.



**DEBE DECIR**

**COMUNICADO – PROCESO DE ENCARGATURA AL CARGO DE  
DIRECTOR DE UGEL 2025 – TAMBOGRANDE**

Se comunica a los participantes comprendidos en el cuadro de méritos final del proceso de encargatura al cargo de director de UGEL 2025 – TAMBOGRANDE que en atención al segundo párrafo del literal h) del numeral 5.6.1 de la RVM 105-2024-MINEDU que establece: “***El cuadro de méritos generado para el encargo del Director de UGEL, no tiene vigencia durante todo el año fiscal. Excepcionalmente, se utiliza el cuadro de méritos de la última convocatoria en caso de cubrir la ausencia por vacaciones u otro motivo del citado cargo por periodos iguales a 30 días.***”, no se utilizará dicho cuadro de méritos para la adjudicación de plaza de encargatura de Director de Ugel Tambogrande, por lo que en atención a la normativa antes citada se procederá, en el breve plazo posible, a realizar la convocatoria respectiva.

Piura, 10 de enero de 2025.

La comisión.